



Academia  
Internacional  
de Derecho  
Aduanero



International  
Customs Law  
Academy



# I CONVERSATORIO SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DE OPERACIÓN ADUANERA

## OEA

### ARTEMIO BECERRIL HUETT

Jueves 18 de Abril de 2024





**2023**

**Cambios y Actualidad del  
Perfil**



# FECHAS A CONSIDERAR EN LOS CAMBIOS



- **25 de julio del 2023**, fecha de publicación en el DOF de las modificaciones a las RGCE, donde se señala que van a existir cambios a los Anexos entre ellos el 1 que contiene temas de OEA.
- **26 de julio del 2023**, fecha de entrada en vigor de la publicación señalada en el punto anterior, la cual marca en los Transitorios que se tienen 6 meses para la actualización.
- **03 de agosto del 2023**, fecha de publicación en el DOF que contiene el Anexo 1 emitiendo los cambios al Perfil del Agente Aduanal.
- **2 de febrero del 2024**, fecha límite para realizar la implementación e ingresar la información al SAT.

# CAMBIOS ESTANDARES 2023

1. Planeación de la Cadena de Suministro.

2. Seguridad Física.

3. Control de Acceso Físico.

4. Socios Comerciales.

5. Seguridad de Procesos.

6. Gestión Aduanera.

7. Seguridad de los Vehículos de Carga  
Contenedores, Remolques, Semiremolques

8. Seguridad del Personal.

9. Seguridad de la Información.

10. Capacitación y Concientización.

11. Investigación y Manejo de Incidentes.



# ESTANDARES



1.- Planeación de la Cadena de Suministros. (4 SE)

2.- Seguridad Física (7 SE)

3.- Control de Acceso Físico (4 SE)

4.- Seguridad de Socios Comerciales (3 SE)

5.- Seguridad de Vehículos de Carga, Contenedores, Remolques y semirremolques (2 SE)

6.- Gestión Aduanera (2 SE)

7.- Seguridad de la Información y Documentación (2 SE)

8.- Seguridad del Personal (1 SE)

9.- Seguridad de la Información y Documentación (2 SE)



El llenado del perfil de in es como un rompecabezas, si no visualizamos la convocatoria una Resistencia para hacerlo

gettyimages.com

168800492

ESTANDARES



**Y ESTO**

**PARA QUE ME SIRVE**

# ESTANDARES

**Expectativa**



VS

**Realidad**



# CAMBIOS ESTANDARES 2023

1. Planeación de la Cadena de Suministro.

2. Seguridad Física.

3. Control de Acceso Físico.

4. Socios Comerciales.

5. Seguridad de Procesos.

6. Gestión Aduanera.

7. Seguridad de los Vehículos de Carga  
Contenedores, Remolques, Semiremolques

8. Seguridad del Personal.

9. Seguridad de la Información.

10. Capacitación y Concientización.

11. Investigación y Manejo de Incidentes.



# INFORMACIÓN GENERAL DEL PERFIL

El objetivo de este Perfil es asegurar que se implemente prácticas y procesos de seguridad, **basándose en los criterios mínimos establecidos en el presente perfil**, que ayuden a fortalecer la cadena de suministro mitigando el riesgo de contaminación en los embarques con productos ilícitos y asimismo reduciendo el riesgo de incurrir en incidencias durante el despacho aduanero de las mercancías.

**VS**

El objetivo de este Perfil es asegurar que se implementen prácticas y procesos de seguridad, que ayuden a fortalecer la cadena de suministro mitigando el riesgo de contaminación en los embarques con productos ilícitos y asimismo reduciendo el riesgo de incurrir en incidencias durante el despacho aduanero de las mercancías.



# Instrucciones de Llenado

En los casos en los que se requiera solo una explicación del procedimiento, esta deberá ser detallada y colocarse en el campo de “Respuesta”.

De la misma forma, en algunos de los campos de “Notas explicativas”, se incluyen “Recomendaciones”, las cuales pretenden ser una guía en el caso de que, previo a la presentación de este documento, no se cuente con lo solicitado, y de esta manera pueda coadyuvar a elaborarse e implementarse, teniendo como una base dicha sugerencia. En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.

El campo, referente a las “Notas Explicativas” es una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la “Respuesta” de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta.



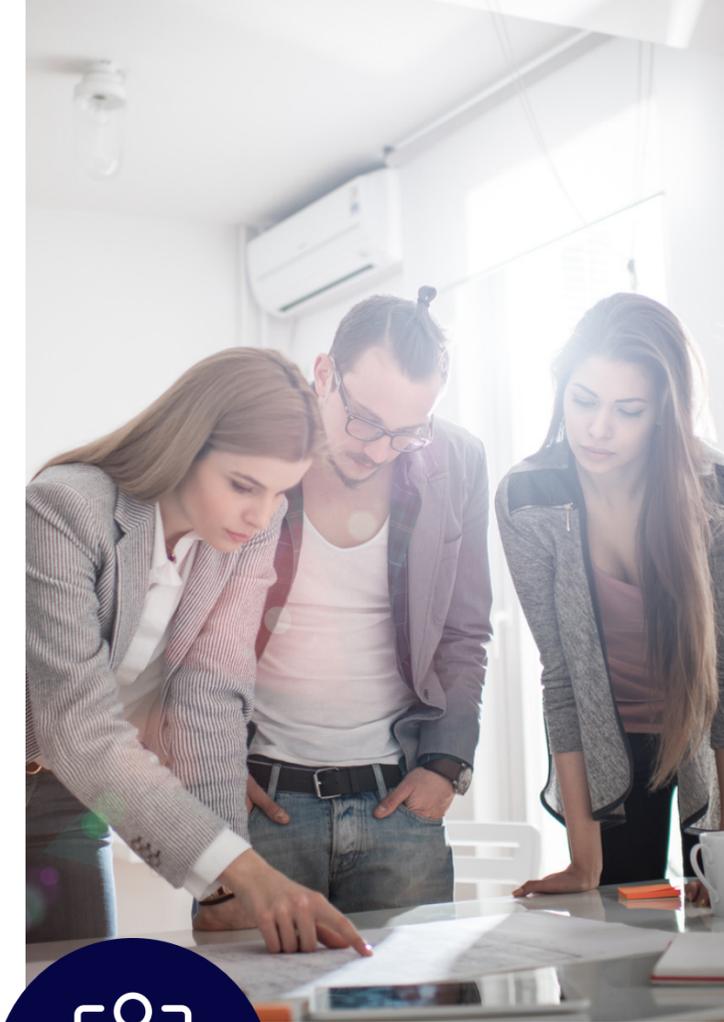
# 1. PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTROS

Se deben elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita la identificación de riesgos y debilidades en su cadena de suministros con el objeto de implementar estrategias que ayuden a mitigar el riesgo en sus operaciones.

Asimismo, para construir un programa sólido de seguridad de la cadena de suministro, se **debe** de contar con un **Comité de Seguridad** que incorpore representantes de todos los departamentos relevantes, formando un equipo multifuncional que identifique áreas de oportunidad y proponga acciones de mejora continua a lo largo de la cadena de suministro e instalaciones



# CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR TODAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS



# 1. PLANEACION DE LA SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTROS

---

De igual manera, se debe tener designados puntos de contacto para el Programa Operador Económico Autorizado, dicho personal debe involucrarse, conocer los requisitos del programa, pertenecer a la compañía y acreditar su relación con la misma, así como responder a su especialista en seguridad de la cadena de suministro (este es asignado una vez que la empresa ya cuenta con el Programa Operador Económico Autorizado).



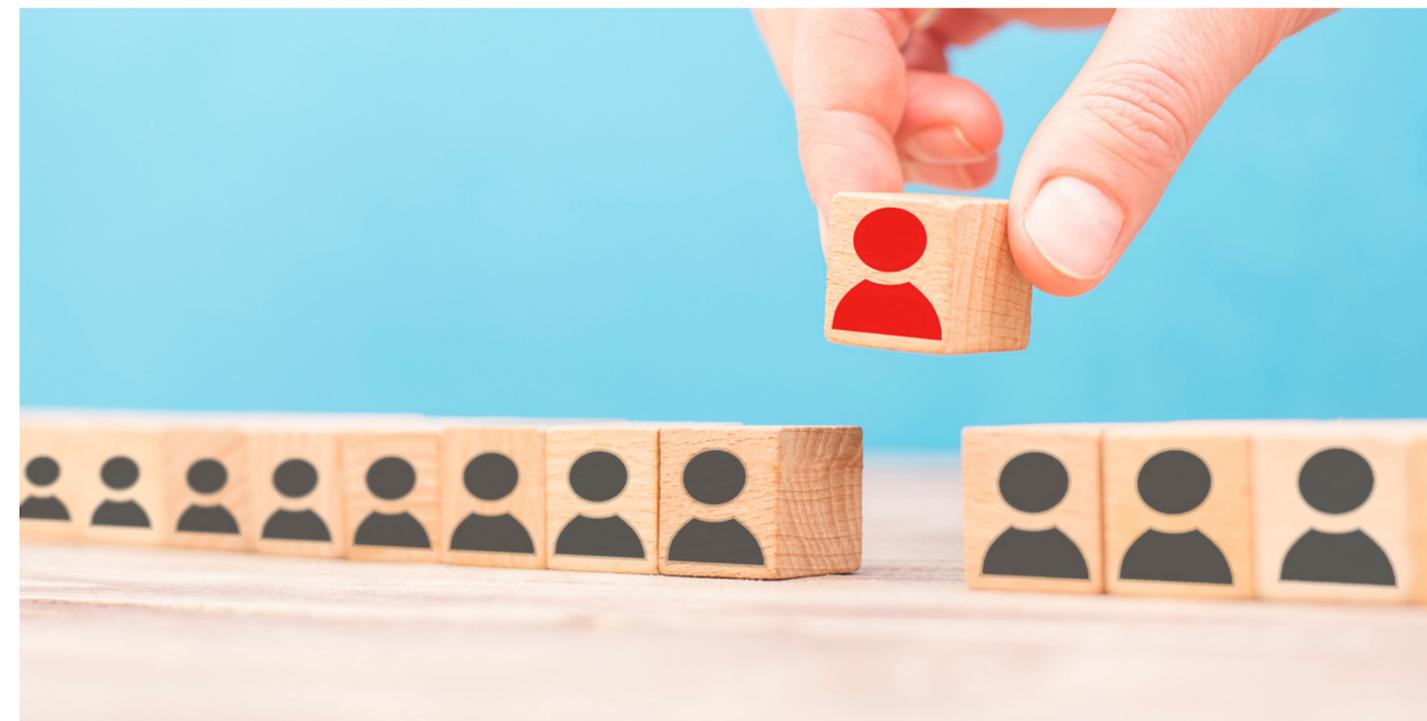
**ANACE**

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN  
ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR A.C.

## ENLACE OPERATIVO

Actualmente la figura de "Enlaces Operativos" funcionan como medios de contacto con la autoridad para los trámites relacionados con la certificación, estos quienes son autorizados por la empresa para llevar las auditorías en caso de ausencia del representante de la empresa en las visitas de inspección y/o cualquier otro trámite relacionado con la certificación.

- Obligación Patronal Artículo 132 LFT.



## 1.2. POLÍTICAS DE SEGURIDAD



**ANACE**

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN  
ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR A.C.

Se debe contar con políticas orientadas a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro e instalaciones, como lo son el tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas, contrabando de personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como en el intercambio de información, reflejadas en los procedimientos correspondientes.

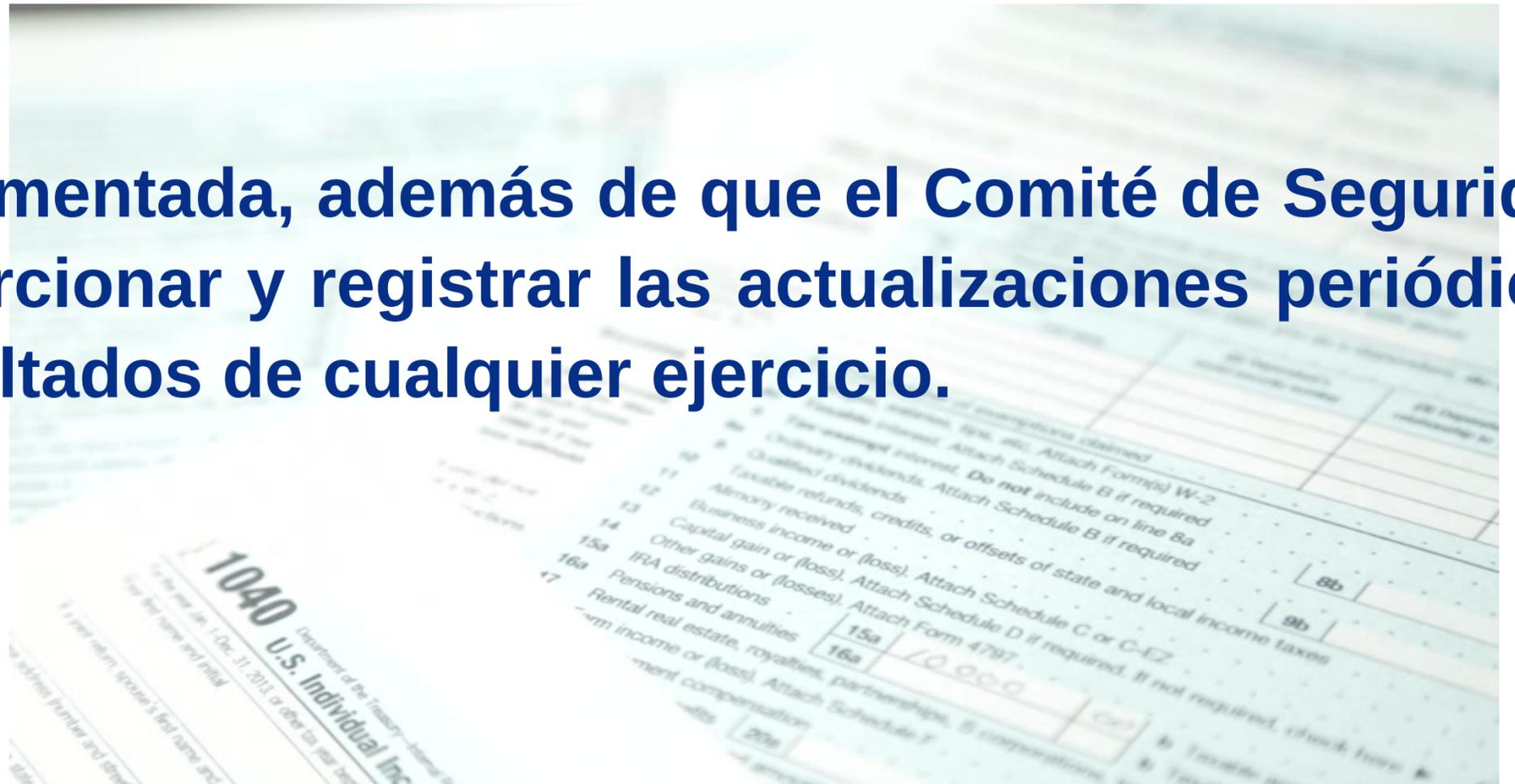


## 1.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD

- **Enunciar las políticas.**
- **Orientadas para prevenir, asegurar y reconocer las amenazas.**
- **El A.A. es el responsable de su revisión firma y difusión.**
- **Actualizadas.**
- **Exhibida en sus instalaciones (recepción, importación y/o exportación, recursos humanos, etcétera)**
- **Web.**

## 1.3 AUDITORIAS INTERNAS EN LA CADENA DE SUMINISTROS

- Las auditorías deben ser realizadas por el Comité de Seguridad (Auditores OEA) y se debe de dar trazabilidad.
- Debe contener a demás del seguimiento, cierre de acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- La revisión debe estar documentada, además de que el Comité de Seguridad de la empresa deben proporcionar y registrar las actualizaciones periódicas sobre el progreso o los resultados de cualquier ejercicio.





conocimiento • competitividad • crecimiento

---

# 1.3 AUDITORIAS INTERNAS EN LA CADENA DE SUMINISTROS

## ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

### I.- Datos Generales

**Código**

**Título**

EC0634

Auditoría de la seguridad en la cadena de suministros de comercio exterior

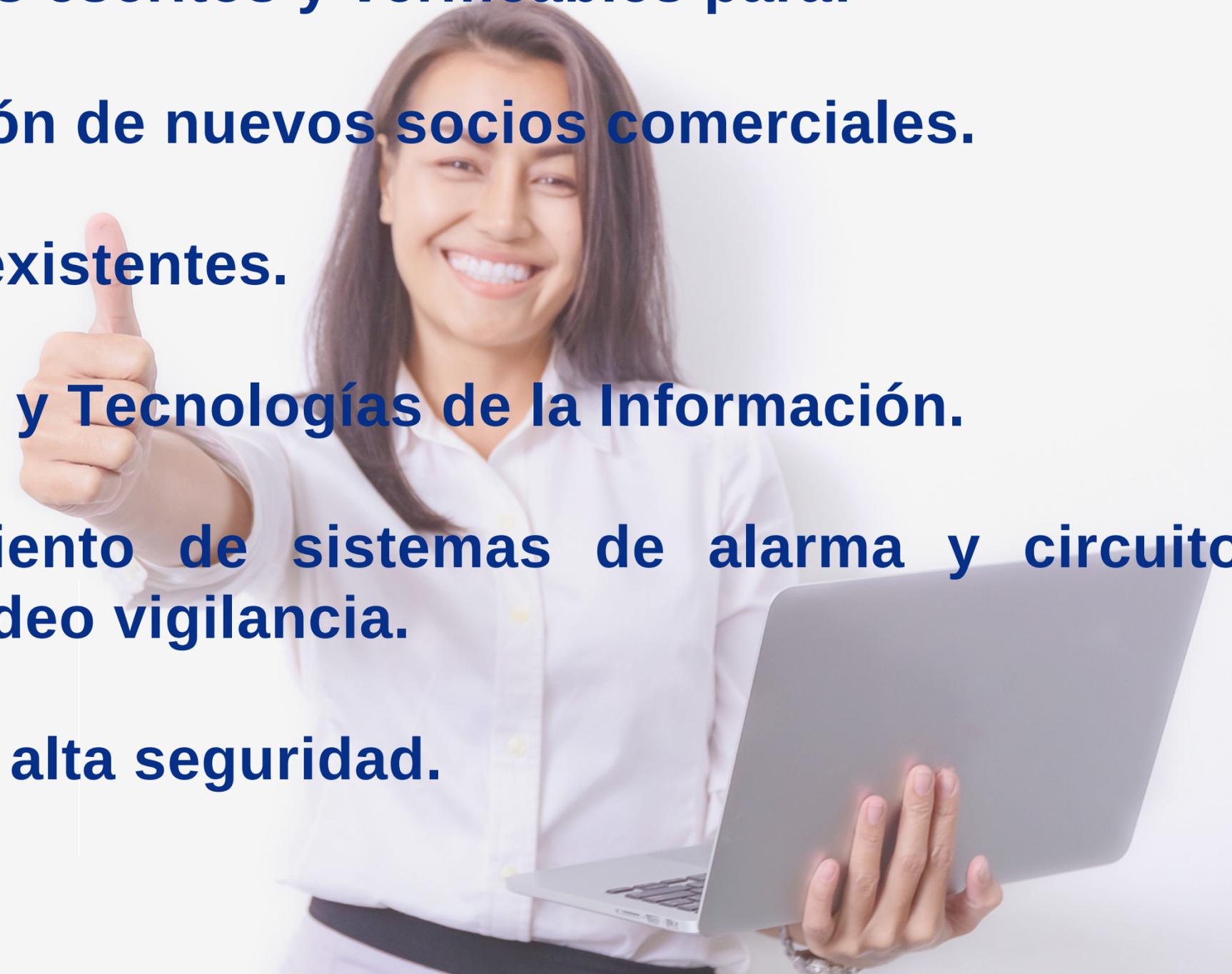
**Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desarrollan funciones de auditoría de primera y segunda parte de las actividades de mitigación de los riesgos de seguridad en la cadena de suministros y en las instalaciones propias del comercio exterior, con el fin de evaluar el cumplimiento de los criterios de seguridad establecidos para mitigar tanto el riesgo de contaminación en los embarques con productos ilícitos, como el reducir el riesgo de incurrir en incidencias durante el despacho aduanero de las mercancías.**



## 4. SOCIOS COMERCIALES.

Se debe tener procedimientos escritos y verificables para:

- La selección y contratación de nuevos socios comerciales.
- Monitoreo de los socios existentes.
- Proveedores de Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Colocación y mantenimiento de sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia.
- Proveedores de sellos de alta seguridad.



## 4. SOCIOS COMERCIALES.

Se debe tener procedimientos escritos y verificables para:

- Recolectores y recicladores de información.
- Empresas que brinden el servicio de digitalización de documentos.

Solicitando que de acuerdo a su análisis de riesgo, **exigir** que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.



## 4. SOCIOS COMERCIALES.

- El análisis de riesgo que realiza debe incluir la identificación de actividades relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.
- Además, se debe generar una política y un programa de cumplimiento social que garantice que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de productos o mercancías no provienen de la extracción, producción o fabricación con formas prohibidas de trabajo, como el trabajo infantil forzoso u obligado, de acuerdo con el T-MEC y el Acuerdo del Trabajo y Previsión Social.

## 5.1 MAPEO DE PROCESOS.

Se debe tener en cuenta e incluir dentro de su mapeo todas las partes involucradas en su cadena de suministro, conteniendo aquellas que manejan la documentación:

- Importación y exportación,

Otros que pueden no manejar directamente la carga, pero pueden tener un control operativo como:

- Transportistas (largo recorrido, de cruce o transfer, subcontratados, etcétera),
- Almacenamiento,
- Sub-maquila,
- Proveedores nacionales y extranjeros, directos e indirectos.

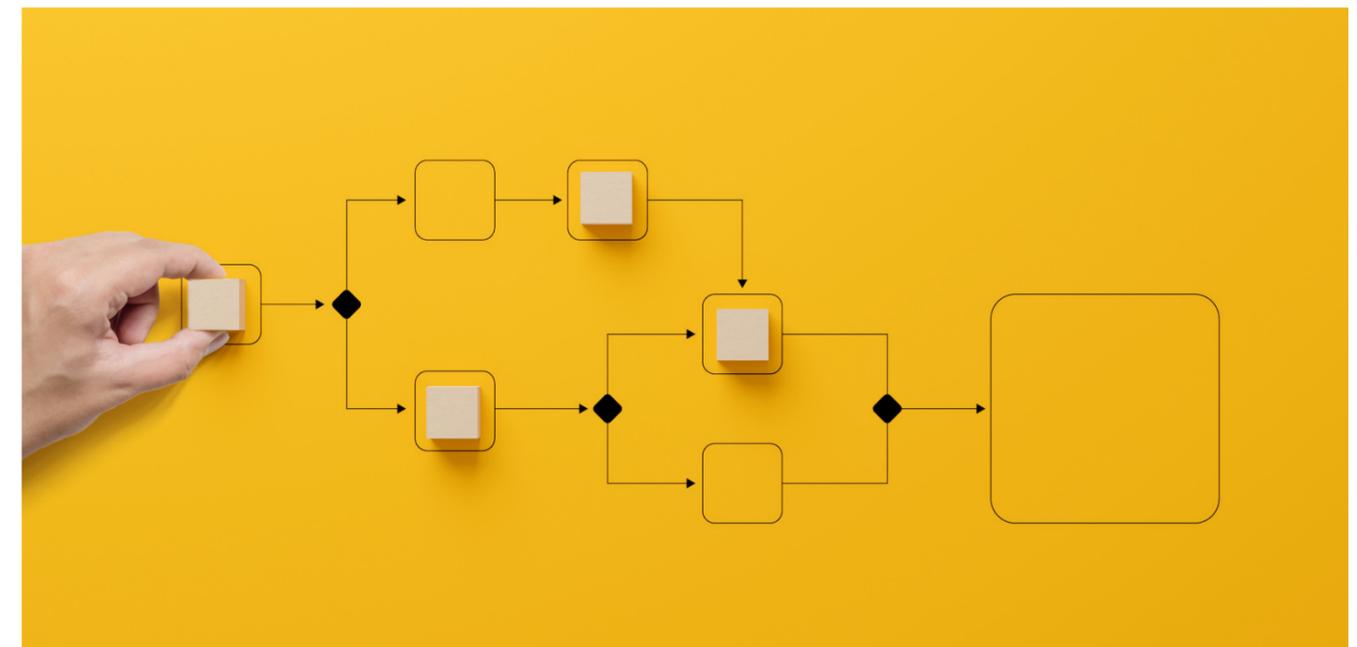


## 5.1 MAPEO DE PROCESOS.

Anexar el documento donde se ilustre y describa el mapeo de procesos por los que atraviesa el flujo de la información y las mercancías de **importación y exportación**, desde el punto en que las recibe hasta su entrega, con la finalidad de tener bien identificados cada uno de los pasos que involucran la recepción, el despacho de la mercancía hasta su entrega en destino final.

Este mapeo de procesos debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Verificación del padrón correspondiente.
2. Encargo conferido.
3. Revalidación del documento de transporte en su caso.
4. Revisión previa al despacho...



## **9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.**

**Deben existir políticas y/o procedimientos integrales documentados para proteger los sistemas de Tecnologías de la Información que incluyan las medidas contra el mal uso además de identificar y priorizar acciones para reducir el riesgo de la ciberseguridad. También, podrían abordar cómo un miembro comparte información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales.**

**Recomendación de la Norma ISO27001.**

## 9.2 SEGURIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Debemos integrar políticas también podrían abordar cómo compartir información sobre amenazas de seguridad cibernética con el gobierno y otros socios comerciales, considerando:



- Malware (virus, spyware, gusanos, troyanos).
- Baiting.
- Phishing.
- Intrusiones internas/externas (firewalls)
- Medidas de Seguridad para el trabajo en Casa contando con Virtual Privacy Network VPN para una conexión segura al internet.

## 9.2 SEGURIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

**Se debe incluir en el procedimiento para la recuperación o reemplazo de sistemas y/o datos de Tecnologías de la Información:**

- El respaldo de la información y garantía de seguridad de la misma.**
- Protección de la información para evitar posibles pérdidas.**
- Indicar si comparte información sobre las amenazas a la seguridad cibernética con sus socios comerciales que participan dentro de su cadena de suministro.**

**(por ejemplo: comunicados, boletines, correos electrónicos, etcétera).**





**ANACE**

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN  
ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR A.C.

Por su Atención

**GRACIAS**

[abecerril@anace.org.mx](mailto:abecerril@anace.org.mx)

